

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIONEGRO

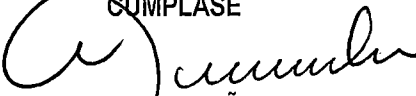
Rionegro, julio primero (1) de dos mil veinte (2020)

Radicado único nacional: 0561531050012018-0048600

Proceso: **ORDINARIO LABORAL**
Demandante: **BEATRIZ HELENA PATIÑO GIRALDO.**
Demandado: **COLPENSIONES.**

Dentro del presente proceso y con base en la solicitud presentada por la apoderada de Colpensiones, mediante memorial visible a folio 91, se corrige el auto del 11 de febrero de 2020, mediante el cual se efectuó la liquidación de costas, en relación al radicado del proceso, siendo el correcto 056153105001201800486 y no el que aparece en dicho auto.

Dentro del presente proceso, por cuanto la liquidación de las costas efectuada en el presente proceso, no fue recurrida, el Despacho las declara en firme y ordena el archivo del presente proceso, previas las anotaciones en el sistema de gestión.

SÚMPLASE

CAROLINA LONDOÑO CALLE
JUEZ

ALHOJA.

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIONEGRO

CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por
ESTADOS Nro. _____ Fijados en la Secretaría del Despacho el
día _____ de 2019 a las 8:00 a.m.

El Secretario _____

